

## El *Thesaurus Indicus* de Diego de Avendaño

Se viene insistiendo aquí estos días sobre la importancia del latín como instrumento de conservación de la memoria histórica y vehículo de cultura. ¿Se puede ser historiador de la antigüedad, del medievo y de los siglos XVI y XVII sin un dominio del latín que facilite el acercamiento y consulta de las fuentes escritas en gran parte en la lengua del Lacio?

Limitándonos a un sector concreto, la historia de América, una gran parte de documentos esenciales se nos ofrecen en latín y no pocos en un latín ciceroniano. He aquí algunos ejemplos:

— Las Bulas pontificias: *Inter Caetera*, de Alejandro VI; *Sublimis Deus*, de Paulo III, etc.

— Las Décadas *De Orbe Novo* y el *Opus Epistolarum*, de Pedro Mártir de Anglería.

— *De Orbe Novo*, *Democrates II* y *Apologia*, de Juan Ginés de Sepúlveda.

— *De Unico Vocationis Modo*, *De Thesauris in Peru* y la *Apologia*, de Fray Bartolomé de las Casas.

— Las *Relectiones*, de Francisco de Vitoria.

Y un gran *et caetera*, todo ello en el siglo XVI.

Para el citado P. Las Casas, por ejemplo, el latín era tan esencial que, al atacar a Fernández de Oviedo en su *Apologia*, la recriminación más seria que se le ocurre es decirle que «no sabe latín»... Y esto lo dice precisamente Las Casas, que tan mal lo sabía, pues sus tratados latinos están plagados de crasos errores gramaticales; de tal manera que sin un buen conocimiento del latín es muy difícil descifrar lo que quiso decir Las Casas, cuando en latín escribe.

Por el contrario, por no haber interpretado bien lo que en puro latín ciceroniano dijo Ginés de Sepúlveda, se le ha

venido atribuyendo algo que él jamás dijo: concretamente, que los indios no fuesen hombres.

Por lo que se refiere a la España del siglo XVI, Pierre Chaunu ha afirmado: «El latín ha perdido terreno, en España, a partir del siglo XVI»<sup>1</sup>. Nos parece una afirmación un tanto aventurada: nosotros creemos que en el siglo XVI el latín se mantiene en España firme tanto o más que en el resto de Europa, firmeza que continúa en el siglo XVII, si bien, como ocurre en los demás países europeos, al final de éste comienza a declinar. En el siglo XVIII es cuando verdaderamente pierde terreno en comparación con Francia.

Concretamente en relación con América, nos encontramos en pleno siglo XVII con dos esenciales monumentos literarios españoles, escritos en un clásico latín:

— El *De Indiarum Iure*, de Juan de Solórzano y Pereyra (Lyon, sumptibus Laurentii Anisson, 1672), en dos gruesos tomos que el autor después resumió en castellano en lo que llamó *Política Indiana*, obra ésta que es corrientemente consultada, por la facilidad del idioma. La dificultad del latín ha hecho y hace que el *De Indiarum Iure* se consulte poco o nada y siga siendo todavía una mina inexplorada.

— El *Thesaurus Indicus seu Generalis Instructor pro Regimine Conscientiae, in eis quae ad Indias spectant*, del jesuita Diego de Avendaño (Amberes, Santiago Meursio y Jerónimo Verdussen, 1668-1686), en seis gruesos tomos.

Este último autor y esta obra serán precisamente el objeto de nuestra atención<sup>2</sup>.

En la historia de las ideas teológicas, filosóficas y morales del Perú en el siglo XVII, brilla una figura relevante, pero por desgracia hoy casi del todo olvidada: el jesuita peruano de origen español P. Diego de Avendaño.

Los jesuitas españoles aparecen en el escenario limeño un 28 de marzo de 1568. A su llegada, la conquista del Perú

1 *La civilisation de l'Europe des Lumières*, 2 edición (Paris 1982).

2 Sobre Avendaño y su obra, cf. A. Losada, 'Diego de Avendaño S. I. moralista y jurista, defensor de la dignidad humana de indios y negros en América', *Missionalia Hispanica*, separata del vol. 39 (Instituto E. Flórez, CSIC, Madrid 1982).

había progresado mucho. Prácticamente habían terminado las discordias entre los conquistadores, y la gran empresa misional que quedaba por realizar era la conversión de los indios habitantes de aquel lejano territorio. Con la llegada de los jesuitas, la misión recibió un mayor impulso y sus trabajos se dirigieron al progreso tanto moral como intelectual del Virreinato.

Bien puede decirse que la tarea más importante a la que se entregan todos los Padres de la Compañía de Jesús es la evangelización de los indígenas y la defensa de los derechos, en cuanto hombres, de todos los habitantes de aquellas tierras, especialmente de los indios nativos y esclavos negros importados. Por lo que a estos últimos se refiere, cábele a la Compañía un especial honor: los PP. Alonso de Sandoval y San Pedro Claver inician en Cartagena de Indias una labor pionera y única hasta entonces, en los anales de la colonización, que sería seguida y ampliada en el Perú por el P. Diego de Avendaño. Proclaman que el negro merece la misma consideración que el indio, y que la «trata» es una violación de los derechos humanos que hay que extirpar; todos: colonos, indios y negros son hombres con los mismos derechos y deberes.

Aunque sólo fuera por este motivo: *la defensa de los derechos humanos del esclavo negro*, la figura de nuestro Avendaño merecía no haber sido relegada al olvido, sobre todo si se tiene en cuenta la época histórica, en pleno siglo XVII, en que su voz constituye una muy meritoria excepción.

Nace Diego de Avendaño en Segovia (España) el 29 (o tal vez el 27 —no está aún claramente dilucidado—) de septiembre de 1594, de ilustre y noble familia.

En Segovia estudia gramática latina y primeras letras; a continuación, en Sevilla, cursa la filosofía en el Colegio de Maese Rodrigo. En esta ciudad conoce al que sería su futuro mentor, el patriarca de los americanistas, Don Juan de Solórzano y Pereyra, célebre jurisconsulto, con el que se embarcó para América el año 1610.

Ya en Lima, de la mano del propio Solórzano, ingresa en el Colegio de los jesuitas de San Martín. En él encuentra ambiente propicio para la vida religiosa y, dócil al llamamiento, ingresa en la Compañía de Jesús el 25 de abril de

1612 (la profesión de los cuatro votos la haría años más tarde, el 24 de mayo de 1629). Fue el Padre Provincial, Juan Sebastián de la Parra, quien lo incorpora, provisto ya de su título de Bachiller en Artes, en las filas ignacianas.

Desde Chuquisaca (hoy Sucre), el buen conocedor de almas, P. Diego Alvarez de Paz, Superior del P. Avendaño, el 10 de febrero de 1617, comunicaba a Roma al General de la Orden, P. Vitelleschi, su opinión sobre los jesuitas de la Provincia del Perú. Refiriéndose al «Hermano Avendaño», decía con el más expresivo laconismo: «Muy espiritual y recogido y muy gran estudiante».

Terminados sus estudios de filosofía y teología, el 1.º de enero de 1619, comienza a figurar su nombre entre los sacerdotes de la Provincia; la ordenación sagrada de sacerdote le fue conferida por el Arzobispo de Lima, Bartolomé López Guerrero.

Hizo la tercera probación en el Cuzco, y comenzó una brillante carrera de hombre de gobierno, de docencia y de letras, que culminaría con el desempeño de los primeros cargos en la provincia jesuítica peruana y la publicación, entre otras, de su monumental obra *Thesaurus Indicus*.

Entre sus cargos de gobierno y docencia, que prácticamente le tienen ocupado toda su larga vida, destacan: Director del Colegio de Cuzco, Rector del Colegio y Universidad de Charcas, Rector de la Universidad de Chuquisaca, en la que ocupa la cátedra de Prima de Teología por dos veces. De ahí pasa a Lima, donde es por tres veces Profesor de Prima de Teología en el Colegio Máximo de San Pablo, del que es asimismo nombrado Rector, cargo que ocupa hasta 1663.

Era el P. Avendaño hombre de mucho crédito dentro y fuera de la Compañía y, aunque su principal ocupación había sido la enseñanza y el manejo de la pluma, cobró también gran fama en sus actividades de gobierno: rectorados universitarios y provincialato de la Orden ignaciana. En 1665 tocó reunir la decimoquinta Congregación Provincial de la Compañía peruana. Se iniciaron los trabajos el 1.º de agosto; se celebraron nueve sesiones en las que se ventilaron asuntos de gran interés para la Provincia; se trató especialmente de las misiones entre infieles y de la concordia que debía

mantenerse con la Orden Dominicana. El P. Avendaño pudo llevar a feliz término las labores de la Congregación y, especialmente, lograr la concordia con los dominicos en materia del Misterio de la Purísima Concepción, aprovechando la circunstancia de haber llegado a Lima el Breve del Papa Alejandro VII, *Sollicitudo Omnium Ecclesiarum*, expedido en Roma el 8 de diciembre de 1661, a solicitud del rey de España Felipe IV. Celebró el Colegio Máximo tan fausto acontecimiento con fiestas que dieron comienzo el 8 de diciembre de 1663 y continuaron por espacio de cinco días, sobrepasando las más alhagüeñas expectativas. El feliz resultado fue el pacto en que convinieron el Provincial de la Orden de Santo Domingo (anticoncepcionista) y el Provincial de la Compañía, P. Avendaño (concepcionista); aunque hay que reconocer que en las disputas entre las dos órdenes sobre esta materia, de una y otra parte se cayó en exceso.

Un tema importante en que la intervención de Avendaño, como consejero de la Corona y del Virrey, fue decisiva, fue su mediación en el conocido pleito sobre el envío de misioneros extranjeros a Indias. El rey de España Felipe IV había expedido, el 1 de junio de 1654, una Real Cédula en la que prohibía formalmente el paso a Indias de todo jesuita extranjero. Esta medida era fatal para el buen desarrollo de la misión. En su *Thesaurus Indicus*, el P. Avendaño dedica todo un capítulo a discutir la conveniencia de la ayuda de misioneros extranjeros en la conversión de los indios. Empieza por reconocer que no faltan razones para negar el paso a las Indias de extranjeros que sólo van a ellas movidos por intereses personales; pero tratándose de quienes sólo buscan la salvación de las almas, no hay motivos para cerrarles el paso; pues, si son idóneos y si se tiene necesidad de ellos, el rey está obligado a enviarlos. Como su obra debió llegar a manos de muchos consejeros reales y muy probablemente de la propia Corona, sin duda contribuyó a que se tomaran medidas amplias sobre este asunto. El 12 de marzo de 1674, el rey Don Carlos y Doña Mariana de Austria, en calidad de tutora, expidieron una real cédula en la que se aceptó que pudieran ser extranjeros hasta la tercera parte de los misioneros expedicionarios y se suprimió la condición de un año de permanencia previa en España; no era el ideal deseado

por Avendaño, pero quedaba así bastante bien asegurado el aprovisionamiento de las misiones.

Otro aspecto importante de la labor misionera de Avendaño es su contacto directo con el indio o con el esclavo negro, como un misionero más, a pesar de la alta jerarquía de sus funciones. Sabemos que en 1657 los PP. Diego de Avendaño, Pedro Julio y Francisco del Castillo, durante tres meses y medio, misionaron desde Pachacamac hasta Carabaylo, en el valle de Lima.

En 1681 la robusta naturaleza de Avendaño comienza a dar señales de debilidad, minada por la edad. Un martes, 30 de agosto de 1688, a los 94 años de edad, santamente como había vivido, entregó en Lima su alma a Dios. Había sido milite de la Compañía de Jesús nada menos que setenta y siete años.

A su fallecimiento, el P. Provincial Francisco Xavier Grijalva informaba así a Roma:

«... A 30 de agosto fue el dichoso tránsito a mejor vida del Venerable P. Diego de Avendaño, cuya admirable sabiduría demuestran bastantemente doce eruditísimos tomos que escribió, de los cuales nueve se han dado a la prensa. Ni menos acreditadas se veneran sus heroicas virtudes con la aclamación universal que de santo tuvo en vida y muerte. La cual nos le arrebató después de una muy prolongada enfermedad en el Colegio de San Pablo de Lima a los 94 años de su edad. De todo se da una breve noticia que aquí se imprimió para despachar a los colegios de la Provincia, más que en desempeño de un deber, en testimonio de la grande obligación en que le está y estuvo esta Provincia», Lima, 20 de octubre de 1690 (extracto de «Fondo Gesuitico, *Collegia*, 115/3, Catálogo de los difuntos de esta Provincia de los años 1688-1690», folios IV y ss.).

El *Thesaurus Indicus* es la obra monumental de Diego de Avendaño, y uno de los más importantes documentos americanistas del siglo XVII y aun de todos los tiempos. Los dos primeros tomos aparecieron en Amberes en 1668, y el último (el sexto) en 1686, en esta misma ciudad, todavía en vida del autor. Durante trece años trabajó Avendaño en esta obra, que salió completa y perfecta de las planchas de Meur-

sio (los cinco primeros volúmenes) y de Verdussen (el sexto y último).

Todos los tomos van provistos de índices detalladísimos que facilitan mucho la consulta sobre temas concretos de colonización y evangelización de las Indias. En ellos se manifiesta la diligencia del autor que, en medio de otras graves preocupaciones, como hombre de gobierno y acción que era, tuvo el tiempo para redactarlos y sobre todo para seguir de cerca la edición, habida cuenta de la enorme distancia entre Lima y Amberes.

Ventilanse a lo largo de sus páginas cuantas cuestiones importantes constituían la materia viva sobre la que, a diario, tenían que operar los moralistas y juristas de allende los mares, y más concretamente en el Perú Virreinal del siglo XVII. En el gran acervo de materias que trata, Avendaño hace gala de su profundo saber y perspicacia. Menos comprometido que otros por su profesión, emite sus opiniones con más libertad y echa los cimientos de la hoy denominada *ciencia misional*. Resumiendo, podemos decir que el *Thesaurus Indicus* es un monumento de erudición y de conocimientos teológicos, en lo que respecta al dogma y a la moral, además de ser un acabado comentario de Derecho indiano.

El *Thesaurus Indicus* puede considerarse como una carta magna de la defensa de los derechos del hombre, especialmente del «marginado»: indio y negro.

Si algo caracteriza esta obra monumental de Avendaño es su defensa cerrada de la dignidad del hombre, sean cualesquiera las vicisitudes y circunstancias de su historia, sin distinción de condiciones políticas, raciales o religiosas. Es verdad que Avendaño justifica la colonización española de América e incluso llega a aprobar el sistema de «encomienda», tan denigrado por el P. Bartolomé de las Casas; pero contra la tesis de Solórzano, partidario de la perpetuidad de la misma, Avendaño adopta una posición mucho más liberal: dichas encomiendas, dice, tienen carácter temporal, por un período de dos o tres generaciones, transcurrido el cual, se incorporarán a la Corona, como bienes vacantes.

La originalidad de Avendaño, hasta ahora poco puesta de relieve por historiadores y juristas, es su posición frente

al tema candente en todos los tiempos de la *esclavitud*. Es sin duda una de las primeras voces, equilibrada y libre de exageraciones, que se alza contra la esclavitud perpetua del indio y en defensa de su liberación física y moral. Para Avendaño, la esclavitud perpetua es una intolerable injusticia y debe ser rechazada de plano, a pesar de que algunas constituciones papales, como las de Calixto III y Nicolás V, admitiesen cierta esclavitud por derecho de gentes, regulada no obstante por la costumbre cristiana.

Como para el P. Las Casas, para Avendaño, el texto clave papal al que hay que referirse en esta materia es la Bula *Sublimis Deus* del Papa Paulo III (23 de mayo de 1537), en la que de manera meridiana se reconoce la dignidad humana del indio en este párrafo, que Avendaño hace suyo y que constituye la condena más tajante de la esclavitud:

«Aunque es verdad que tales indios no pertenecen al gremio de la Iglesia, sin embargo, de ninguna manera pensamos que deben ser privados de su libertad y del dominio perfecto de sus cosas, puesto que son hombres capaces de fe y salvación y no deben ser exterminados bajo una tiránica esclavitud, sino que deben ser invitados a la vida mediante los buenos ejemplos y la predicación...».

Partiendo de ahí, Avendaño defiende el derecho innato e irrenunciable a la libertad, lo que se opone a toda servidumbre corporal o física, y muy especialmente a toda coacción al *trabajo forzoso* en las minas. Es verdad que los propios reyes de España se opusieron a esta coacción del indio para los trabajos mineros. El propio Avendaño recoge en su *Thesaurus* una buena colección de cédulas reales a este respecto.

Aun para los que aceptan el trabajo voluntario, Avendaño formula condiciones muy estrictas que debe cumplir el empresario, que se adelantan a las modernas concepciones del *Derecho laboral*, tema éste en que el *Thesaurus Indicus* es una verdadera mina aún inexplorada, sobre todo en cuanto se refiere a la seguridad e higiene del trabajo, salario justo, vivienda, horario laboral, descanso y libertad de movimiento del obrero durante el mismo. Jamás, en juicio de Avendaño, podrán sacrificarse estas condiciones laborales en beneficio del mayor lucro para la empresa.



Ya Manuel de Mendiburu, en su *Diccionario histórico biográfico del Perú* (tomo 2, Lima 1932, pp. 291-294), ensalzó la figura de Avendaño, quien «levantó el grito contra la esclavitud de los negros y dijo que el comercio que de ellos hacían los europeos era injusto e inmoral y violaba los más sagrados derechos de la naturaleza».

Recordemos que cuando Avendaño actúa en el Perú, la esclavitud negra estaba ya por desgracia sólidamente implantada en Indias. El propio P. Bartolomé de las Casas, en el siglo anterior, fue partidario del envío de esclavos negros a Indias para relevar en sus trabajos penosos a los indígenas; si bien al final de su vida se arrepintió de ello amargamente y reconoció que debía considerarse al negro, en pie de igualdad al indio, sujeto de los mismos derechos y deberes. El tema de la «esclavitud negra, aparece reiteradamente tratado en el *Thesaurus Indicus*, pero su planteamiento esencial lo encontramos en el tomo I, título IX, capítulo XII, artículo VIII, bajo el título «De contractu Aethipiorum mancipiorum» («Sobre la trata de los esclavos negros africanos»).

No deja de ser realidad innegable el que esta voz de Avendaño, a propósito de tema tan importante en la historia de la humanidad, como es la *esclavitud negra*, no ha sido, por lo general, tenida en cuenta por los especialistas en esta materia y, en particular, por los especialistas españoles. Esta circunstancia nos brinda la prueba más clara de lo necesario que es el conocimiento del latín para la investigación histórica.

El abandono del estudio de la lengua del Laico ha tenido como lamentable consecuencia el que no se utilicen como debieran documentos históricos esenciales que, escritos en un puro, claro y elegante latín, como el *Thesaurus Indicus*, yacen olvidados en las bibliotecas, por estar escritos en una lengua hoy inabordable para una gran mayoría de investigadores. Sin duda el estudio y traducción de documentos como el *Thesaurus Indicus* nos facilitarían una visión más objetiva y equilibrada de la acción de España en América. Ahora bien, si el testimonio de Avendaño fue en España relegado al olvido, a partir del siglo XVIII no ocurrió lo mismo

en nuestro vecino país, Francia, donde el latín en ese siglo no fue víctima del abandono que lo fue en España.

A raíz de la Revolución Francesa surge en el país galo un poderoso movimiento tendente a la abolición de la esclavitud. El 4 de febrero de 1794, la Convención Nacional declara que «la esclavitud de los negros es abolida en todas las colonias». En consecuencia, decreta que todos los hombres, sin distinción de color, son ciudadanos franceses y gozarán de todos los derechos garantizados por la Constitución. El alma y promotor de este movimiento no es otro que el célebre Abate Enrique Grégoire, Obispo de Blois. Cuando Grégoire busca argumentos de autoridad, en tiempos pasados, en que fundamentar su posición liberal y humanista en pro de los derechos humanos y libertad del esclavo negro, ¿a quién acude? Aunque parezca extraño, a fuentes españolas de los siglos XVI y XVII, y muy concretamente el *Thesaurus Indicus* del P. Diego Avendaño.

Dice así Grégoire en un luminoso párrafo: «Avendaño, jesuita, escribió valerosamente contra el comercio de los Negros, y se constituyó igualmente en defensor de los Americanos. El mismo declaró a los comerciantes de hombres que no se podía con segura conciencia esclavizar a los Negros, a quienes llama *Etiopes*, nombre que les dan varios autores de aquellos tiempos. Barbosa, Rebello, Domingo de Soto, Ledesma, Palaus, Mercato, Navarro, Solórzano, Molina y otros profesan poco más o menos la misma doctrina.—A excepción de muy pocos, figuran en esta causa honrosa la mayor parte de los religiosos que estaban haciendo las misiones en el Nuevo Mundo, y especialmente los Dominicos». Y a pie de página, en una nota, Grégoire cita concretamente el *Thesaurus Indicus*, de Avendaño: «*Thesaur. indic. Anvers 1668, t. 1, tit. 9, n.ºs 180, 205 et passim*».

(Aparece este párrafo en «Apología de Don Bartholomé de las Casas, Obispo de Chiapa, por el Ciudadano Grégoire», Apéndice a «Colección de las obras del Venerable Obispo de Chiapa, Don Bartolomé de las Casas... Da todo esto a luz el Doctor Don Juan Antonio Llorente...», tomo II, París 1822, p. 356).

Prueba clarísima, si las hay, de que el *Thesaurus Indicus* era moneda corriente entre los hombres de la Ilustra-

ción y Revolución del vecino país y constituía uno de sus principales argumentos de autoridad a favor de sus generosas, humanistas y (como puede verse) no tan originales posiciones en pro de la libertad del hombre.

Pero Avendaño no es un caso hispánico aislado. Como acertadamente apunta Grégoire, existe toda una pléyade de autores españoles que piensan como él o que él utilizó como fuentes; todo un cuerpo de doctrina que brindó el mejor apoyo a hombres como Grégoire; voces que en España, en cambio, enmudecieron. Tal vez el motivo de todo esto lo encontremos, en buena parte, en el abandono del latín. He aquí un caso bien patente del *latín, vehículo de cultura*. A través de este idioma que tan bien conocía, Grégoire encuentra en Avendaño y demás autores españoles (Soto, Ledesma, Molina...), que escriben en la lengua del Lacio, un arma ideológica en apoyo de su campaña contra la esclavitud. El enmudecimiento, en cambio, de estas voces en su propio país de origen, España, es, en buena parte, debido al abandono del latín.

Voces como la del español/peruano Avendaño, si lo fueron en la Ilustración y Revolución gala, con más poderosos motivos deben ser de nuevo escuchadas en el moderno concierto de las naciones. La proyección y personalidad de Avendaño resaltan así hoy de manera universal: *uropeo* (como cristiano español); *americano* (como defensor del indio); *africano* (como defensor del esclavo negro). De pocos hijos como éste puede un país sentirse orgulloso.

ANGEL LOSADA